



SAN JUAN DEL RÍO

Tradición y Progreso

DEPENDENCIA:	Secretaría de Administración
SECCIÓN:	Secretaría de Administración
NO. DE OFICIO:	SAD/632/2021
ASUNTO:	Se emite Proyecto de Dictamen de Pensión por Muerte.

San Juan del Río, Querétaro, a 20 de agosto de 2021

PROYECTO DE DICTAMEN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 132 bis, fracción IV de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, artículo 50, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, así como el dictamen favorable emitido el **20 (veinte) de enero de 2021 (dos mil veintiuno)**, por el que suscribe, para los efectos conducentes se publica en el sitio oficial del Municipio de San Juan del Río, Querétaro en internet, el siguiente proyecto de dictamen.

De la documentación recibida por la ciudadana **María Guadalupe Herrera García viuda** del jubilado **Roberto Mejía Chávez** el **01 (uno) de diciembre de 2020 (dos mil veinte)** fecha en que se recibe en la oficina de la Secretaría de Administración y Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio), se desprende la siguiente información:

DATOS DEL JUBILADO Y/O PENSIONADO

NOMBRE DEL JUBILADO Y/O PENSIONADO: Roberto Mejía Chávez.

EDAD: 53 años.

FECHA DE FALLECIMIENTO: 4 de octubre de 2020.

PRESTACION DEL SERVICIO: a partir del 07 de febrero de 1994 al 19 de octubre de 2018 en el Área de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de San Juan del Río, Querétaro con el puesto de Policía Segundo tal y como se acredita con el decreto de la Sombra de Arteaga de fecha 25 de septiembre de 2020.



SAN JUAN DEL RÍO
H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

Bld. Paso de los Guzmán No. 24, Barrio del Espíritu Santo

C.P. 76803 San Juan del Río, Querétaro

52 (427) 689 0012

SAN JUAN
mejor cada día



SAN JUAN DEL RÍO

Tradición y Progreso

DATOS DEL SOLICITANTE

SOLICITANTE: María Guadalupe Herrera García (esposa del jubilado Roberto Mejía Chávez)

FECHA EN QUE SE OTORGO LA PREPENSION POR MUERTE A LA CIUDADANA MARIA GUADALUPE HERRERA GARCIA: 17 de mayo de 2021.

TIPO DE TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y 145 de la ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, y de acuerdo a la solicitud de pensión por muerte se emite el presente Proyecto de Dictamen en términos de lo dispuesto en el artículo 132 Bis, fracción IV, de la ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

ENTIDAD QUE LO SOLICITA: Municipio de San Juan del Río, Querétaro.

ENTES PÚBLICOS Y PERIODOS EN LOS CUALES PRESTÓ SUS SERVICIOS:

Nombre del ente público	Período en el que prestó sus servicios	
Dependencia:	Del: DD/MM/AA	Al: DD/MM/AA
H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río, Querétaro	07/febrero/1994	19/octubre/2018.
Total (años y meses cumplidos)		24 años, 8 meses y 11 días de servicio

El salario Base de la pensión por muerte que le corresponde a la ciudadana María Guadalupe Herrera García es de \$14,464.69 mensuales.

Por lo antes expuesto la Secretaría de Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, con base al análisis efectuado, determina la procedencia de la solicitud presentada por **la ciudadana María Guadalupe Herrera García**, en estricto apego a lo dispuesto en la multicitada Ley.





SAN JUAN DEL RÍO

Tradición y Progreso

Se ordena la publicación del presente en la página de internet del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, por un periodo no menor a cinco días naturales (**23 al 27 de agosto de 2021**), a efecto de que cualquier persona que tenga observaciones al mismo, las haga del conocimiento de esta Secretaría de Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, en términos de lo dispuesto por el artículo 132 Bis. Fracción IV de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Quedo de usted, para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

**LIC. OSWALDO AGUSTIN GARCIA DUPONT
SECRETARIO DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS INTERNOS,
RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNICOS DE SAN JUAN DEL
RIO, QUERETARO.**

c.c.p. C.P. Juan Carlos Gonzaga Barrón. Director de Recursos Humanos.
Archivo.

L`OAGD/C.P. JCGB/L`ORRP.

